Superior Tribunal de Justicia
Provincia del Chaco

Anexo de la Resolución N° 655 /26.-

PROGRAMA DE EXAMEN

SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO CIVIL y COMERCIAL MONITORIO

EXAMEN TEÓRICO

UNIDAD I

1. Orden de prelación en el sistema jurídico argentino. Constitución Nacional. Tratados Internacionales de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales. Principios constitucionales tributarios: Legalidad, igualdad, generalidad, proporcionalidad, no confiscatoriedad.
2. Competencia: Jurisdicción y Competencia. Caracteres. Competencia del Juzgado Civil y Comercial N° 18. Ley N° 1674-A (antes Ley 6221). Prórroga de competencia en las ejecuciones fiscales, fuero de atracción: concursos, quiebras y sucesorios.
3. Recusaciones y Excusaciones. Recusación sin expresión de causa. Causales de recusación y de excusación. Falta de excusación. Recusación y excusación de los Secretarios de Primera Instancia.
4. Deberes de los Secretarios (Ley Procesal - Ley Orgánica - Reglamento Interno). Responsabilidades: Administrativa, disciplinaria, civil, penal. Funciones. Providencias y comunicaciones que deben firmar los Secretarios.
5. Administración y Gestión: Planificación Estratégica. Gestión por Objetivos. Gestión de Equipos de Trabajo y Liderazgo. Indicadores de Gestión.
6. Perspectiva de Género y Diversidad (Resolución 1253/2022 del Superior Tribunal de Justicia): Perspectiva de género como pauta hermenéutica. Principio de transversalidad de la PG. Conceptos: Sexo y Género. Identidad de género. Orientación sexual. Roles y estereotipos de género. Principios de Yogyakarta y Principios de Yogyakarta + 10. Relación entre género, discriminación y violencias. Criterio de Interseccionalidad. Concepto de igualdad en el sistema interamericano de DDHH. (Igualdad formal y desigualdad estructural). 2) CEDAW, Belém Do Pará, Ley Nacional 26.485 y Ley Provincial 1886-M. Reglas de Brasilia. Debida Diligencia, Protección Reforzada, erradicación de estereotipos. Ley Nac. 27.499 "Micaela" y Prov. 2997-G "Natalia Samaniego". 3) Violencias contra la mujer o violencia de género. Tipos y modalidades de violencia. (Según Ley 26.485). Características de las violencias por razones de género y de la violencia doméstica. Círculo y espiral de Violencia.

HECTOR DANIEL ZALAZAR
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

UNIDAD II

1. Función preventiva de la responsabilidad civil: Aspectos generales, la prevención en el Código Civil y Comercial. Deber genérico de prevención. Acción preventiva: Presupuestos para su procedencia. Legitimación. Sentencia.
2. Función resarcitoria de la responsabilidad civil: Presupuestos de la responsabilidad. Antijuricidad, imputabilidad, nexo causal, daño. Principales aspectos.
3. Ejercicio de la acción indemnizatoria: Legitimación activa y pasiva, transmisión y extinción de la acción indemnizatoria. Principio de la reparación integral.
4. Función punitiva de la responsabilidad civil: Aspectos generales, régimen legal.
5. Relación de consumo. Régimen legal, principales aspectos.

UNIDAD III

1. Obligaciones de dar sumas de dinero: Obligaciones en moneda de curso legal, en moneda extranjera. Deudas de valor. Intereses: Clases. Tasas. Morigeración. Anatocismo. Regulación en normas tributarias provincial y municipal. Actualización de las obligaciones de dar sumas de dinero.
2. Títulos ejecutivos: Características. Boleta de deuda: Reglamentación, requisitos, regulación provincial y municipal. Legitimación activa y pasiva.
3. Pago: Requisitos. Sujetos. Imputación del pago. Prueba. Pagos por consignación. Otras formas de pagos.
4. Prescripción liberatoria. Curso. Suspensión e interrupción. Regulación en materia tributaria provincial y municipal.
5. Relaciones entre la acción civil y la penal. Efectos de la cosa juzgada penal en sede civil: Régimen legal. cuestiones prejudiciales.

UNIDAD IV

1. Expediente Electrónico, Ley 3286 M. Sistema IURE. Sistema de Ingreso Digital de Escritos (INDI). Conocimiento de las Resoluciones Judiciales: distintos supuestos. Notificaciones por medios electrónicos. Firma electrónica y digital. Vistas y traslados. Oficios y exhortos. Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional.
2. El tiempo de los actos procesales, plazos, cómputo. Nulidad de los actos procesales.
3. Resoluciones Judiciales. Providencias simples, sentencias interlocutorias, homologatorias y definitivas, despacho monitorio: características y requisitos. Guía de aproximaciones al lenguaje claro (Resolución 362/2022 del Superior Tribunal de Justicia).
4. Partes: Reglas generales. Domicilio: Concepto y clases. Domicilio electrónico. Representación procesal: Personas humanas, personas jurídicas, Estado Provincial, Municipalidades, organismos autárquicos. Patrocinio letrado. Representantes legales.

HECTOR DANIEL ZALAZAR
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Gestor. Mandatarios. Rebeldía. Acumulación de acciones y litisconsorcio. Intervención de Terceros. Tercerías. Acción subrogatoria: Régimen legal, requisitos, defensas oponibles.

6. Medidas cautelares: Oportunidad y presupuesto. Provisionalidad y mutabilidad. Embargo: Tipos y requisitos. Bienes embargables e inembargables. Inhibición general de bienes. Secuestro. Derecho de retención: Aspectos generales, requisitos, sustitución, efectos. Astreintes o condenaciones conminatorias: Régimen legal, ámbito de aplicación.

UNIDAD V

1. Juicio ejecutivo: Características. Ejecuciones especiales. Ejecución Fiscal: Procedencia. Procedimiento. Despacho monitorio. Denegación de la ejecución. Ampliación anterior y posterior a la notificación del despacho monitorio. Oposiciones procedentes. Plazos. Apertura a prueba. Cuestión de puro derecho. Resolución que resuelve la oposición. contenido. Apelación, supuestos en que procede. Nulidad de la ejecución.
2. Juicio de apremio. Procedimiento establecido en la Ley 83-F (antes Decreto-Ley 2444/62) Código Tributario de la Provincia del Chaco.
3. Costas. Honorarios profesionales. Tasa de justicia. Leyes 288-C (antes Ley 2011), 457-C (antes Ley 2868) y 840-F (antes 4182).
4. Actuación del Juez posterior a la sentencia. Flexibilización del cumplimiento de sentencia. Cumplimiento de la sentencia de remate. Realización de la subasta.
5. Recursos ordinarios: Revocatoria, revocatoria in extremis, aclaratoria, apelación y nulidad. Procedencia e interposición. Modos de concesión del recurso de apelación.

EXAMEN PRÁCTICO

Lo que determine el Tribunal Examinador.

HECTOR DANIEL ZALAZAR
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA